

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Madrid

Madrid, a 30 de octubre de 2008.

Ref.: Fondo de Titulización de Activos SANTANDER EMPRESAS 3.- Hecho relevante.- Amortización a prorrata a los Bonos de la Serie A2 y A3._

Estimado Sres.:

Hacemos referencia al F.T.A. SANTANDER EMPRESAS 3 (en adelante, el “**Fondo**”) constituido en virtud de escritura pública otorgada el 30 de marzo de 2007, cuyo folleto de constitución fue inscrito en los Registros Oficiales de la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (la “**CNMV**”) el 29 de marzo de 2007 (en adelante, el “**Folleto Informativo**”).

Por la presente comunicación, SANTANDER DE TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A. (en adelante, la “**Sociedad Gestora**”), en nombre y representación del Fondo, pone en conocimiento de la CNMV que en la Fecha de Pago de 16/10/08 se ha aplicado la regla excepcional de amortización a prorrata de las Series A2 y A3 (en vez de la amortización secuencial realizada hasta la fecha), en virtud del apartado 4.9.6 de la Nota de Valores del Folleto Informativo y todo ello como consecuencia del incremento del Saldo Vivo de los Préstamos Morosos hasta el 1,77% de modo que sobrepasa el uno coma cincuenta por ciento (1,50%) del Saldo Vivo de todos los Préstamos que no sean Préstamos Fallidos.

Atentamente,

Ignacio Ortega Gavara

Director General de Santander de Titulización, SGFT, SA